



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Dra. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
Magistrada Ponente

Proceso:	Fuero Sindical
Radicación:	190013105002-2021-00178-03
Demandante:	Fiscalía General de La Nación
Demandados:	▪ Mauricio Alfonso Cifuentes Guzmán ▪ Sindicato de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial – Asonal Judicial – Seccional Cauca
Asunto:	Auto fija agencias en derecho
Fecha:	05 de noviembre de 2021

De conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 del 5 agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, las agencias en derecho de esta instancia se fijan en suma igual a **UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE**, esto es la suma de **\$908.526**, a cargo de la demandante FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y en favor del demandado MAURICIO ALFONSO CIFUENTES GUZMÁN.

En aplicación a los lineamientos vertidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, las agencias en derecho en mención serán incluidas en la liquidación de costas que de manera concentrada se deberá practicar por la Secretaría del juzgado de primera instancia.

La presente decisión deberá notificarse a través de estados electrónicos conforme a lo señalado en el Decreto 806 de 2020, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


*Firma válida
providencia judicial*
CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA PONENTE